CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 0046 DE 2022

Florencia, marzo 09 de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de los señores FERNANDO PARRA VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.351.951 y HELIBERTO VÁSQUEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.331.935, no es posible practicar la notificación personal de la Resolución DTC No. 1589 del 03 de diciembre de 2021, *"Por medio de la cual se declara una infracción ambiental, se impone una sanción y se dictan otras disposiciones dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-18-256-CVR-008-18"*. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica de la Resolución DTC No. 1589 del 03 de diciembre de 2021.

Se advierte que contra la presente resolución únicamente procede el recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente o por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Anexo: copia de la Resolución DTC No. 1589 del 03 de diciembre de 2021 en 12 folios y 24 páginas.

MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Luis Felipe Pacheco Ospina	Contratista DTC – Oficina Jurídica	
Elaboró:	Leidy Daniela Diaz Muñoz	Contratista DTC – Oficina Jurídica	Leidy D

Escaneado con CamScanner